

Radicado: 68001-22-13-000-2018-00233-00.
Recurso Extraordinario de Revisión.
Rad. Interno: 468/2018.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Doctor JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA

Bucaramanga, dos de junio de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 y lo definido en audiencia de sustentación y alegatos del 3 de marzo de 2020, SE SEÑALA el día **martes nueve (09) de junio de dos mil veinte (2020)** a las **once de la mañana (11:00 a.m.)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de fallo dentro de este proceso, actuación que se cumplirá de manera virtual por medio del canal asignado en la plataforma RP1 por la Oficina de Sistemas de la Rama Judicial.

Se informa a los abogados y a las partes intervinientes en este proceso que se estará enviando a los correos electrónicos que obren en el expediente el link respectivo para la conexión virtual y que, para presentar memoriales o solicitudes, éstas DEBEN ser allegadas únicamente por correo electrónico a la dirección jmarinm@cendoj.ramajudicial.gov.co, al igual que si requieren contar en la audiencia con alguna pieza procesal, la que debe ser solicitada -con

suficiente antelación- por ese medio, a efectos de que sea escaneada y remitida de modo previo a la realización de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,



JOSÉ MAURICIO MARÍN MORA
Magistrado